



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N° 0180-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería COLSALAB S.A.C. con razón social COLSAL LABORATORIOS S.A.C. - COLSALAB S.A.C., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0100537, con oficina administrativa ubicada en Av. Petit Thouars N° 2440, Int. 101 - Lince - Lima - PERÚ y almacén ubicados en Jr. Huánuco N° 3759, 1er., 2do. y 4to. Piso, Urb. Perú - San Martín de Porres - Lima - PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería CORPORACION KAELSA S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 0184-I-2023 de fecha 17 de agosto del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-063482-1 de fecha 29 de mayo del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 17 de agosto del 2023 hasta el 17 de agosto del 2026.

Lima, 22 de agosto del 2023.



Q.F. LIDA ESTHER HILDEBRANDT PINEDO
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 a 25 ° C

LEHP/SLL/JRMH/jrmh

